

El emotivo gesto de un juez para decirle a una nena que había sido adoptada

23/12/2022



Tras una larga espera, y después de atravesar todos los pasos, una niña de ocho fue adoptada en la ciudad de **Corrientes**. Sin embargo, más allá de las formalidades, el juez que debía darle la noticia tuvo la emotiva idea de contárselo a través de un cuento de **Navidad**. Así fue como el magistrado de Familia, Niñez y Adolescencia N°5 de esa provincia, **Edgardo Frutos**, le afirmó que se habían completado los trámites adoptivos y que pasará a formar parte de una familia.

Disfrazado, con un **gorro navideño**, y en un lenguaje claro, el magistrado Frutos otorgó la **adopción definitiva** de una niña a un matrimonio a través de una audiencia. En ella, el hombre sentó a todos los presentes en una ronda y decidió leer una carta donde la protagonista era precisamente la menor.

Con una mirada llena de ilusión, y abrazada a su peluche, la niña recibió la emotiva noticia. “Me pareció muy importante darle esta noticia a Ana de una forma especial, a través de un cuento, que deje de lado las formalidades y tecnicismos jurídicos, para explicar a su protagonista principal, en un lenguaje claro y a través de personajes mágicos, que su vida cambiaría para siempre”, explicó el magistrado.



Junto al matrimonio, la niña y el juez, participaron la asesora de menores que intervino en todo el proceso, Ana Inés Alvira; la secretaria del Juzgado, Alejandra Juana Itatí Sosa y Melanie Pachue, integrante de la oficina (Poder Judicial Corrientes)

Así lo comunicó el Poder Judicial de la provincia de Corrientes, que precisó que el encuentro entre las autoridades y la familia se produjo en el despacho del juez, quien decidió, además, adaptarse a la historia leída con un gorro de duende navideño.

En la sala, además del matrimonio, la niña y el magistrado, estaban presentes la asesora de menores que intervino en todo el proceso, Ana Inés Alvira; la secretaria del Juzgado, Alejandra Juana Itatí Sosa y Melanie Pachue, integrante de la oficina.

“La historia es parte de la sentencia del magistrado que relató a Ana entre duendes, estrellas fugaces y milagros de Navidad su vida y el trayecto recorrido hasta llegar hoy a ser familia para siempre; en el cuento se plasmó el desarrollo de la vida de la niña desde la intervención judicial, con aditamentos que fueron brindados por sus padres adoptivos”, detalló la Justicia.

Según explica el área, a lo largo de todo el proceso se utilizó un grupo de Whatsapp en el que estaban incluidos los integrantes del juzgado y los padres de la niña, y por el que se compartían fotos, actividades que cumplía y las novedades que se iban presentando relativas a la integración e incorporación de ella a su familia adoptiva como también lo atinente al proceso judicial.

“Los mismos papás nos contaban que Ana no creía del todo en la Navidad, sabía que *Papá Noel* no existía, que eran los adultos quienes dejaban los regalos. Sin embargo, más allá de eso, nos comunicaron que ella es muy religiosa y que sí cree en Jesús. Ahí pensé en armar algo, **en reivindicar el espíritu navideño en Ana**”, detalló el juez **Frutos** en diálogo con *Radio Mitre*.

Según relató el magistrado, a través del cuento buscaron contar la historia de la niña y del largo camino que tuvo que transitar. “También lo hicimos para que comprenda que **más allá de los sueños y de los milagros, que hay personas que se dedican a escuchar a los niños** y que los sueños se dan muchas veces gracias a eso”, sostuvo.

“En todo el país tenemos la gran dificultad de que muchas personas no se inscriben para adoptar. En Corrientes hay 62

legajos de inscriptos, en una provincia de más de un millón de personas, donde hay más de 300 chicos en situación de adoptabilidad. Así, las posibilidades se reducen y se van reduciendo cada vez más cuando hay niños más grandes como Ana, que tiene 8 años”, indicó el magistrado.

Una nena de diez años busca una familia

Otra historia que también busca un desenlace feliz es la de una niña de diez años de la misma provincia. Así lo transmitió el Poder Judicial de Corrientes a través de una convocatoria pública para lograr la adopción de Martina, una chica que vive en un hogar de niños de la ciudad de Paso de los Libres.

La convocatoria “a todas aquellas personas que cuenten con el deseo genuino de conformar una familia y demuestren aptitudes para brindar contención afectiva y material de Martina” fue lanzada este martes desde el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Paso de los Libres, a cargo de la jueza Marta Legarreta, en el marco del Expediente Judicial N°13595/16.

Dicho llamado, además, cuenta con la intervención del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos de la provincia de Corrientes, un organismo administrativo creado por la ley provincial 6167 y que tiene por finalidad almacenar una lista de aspirantes a la guarda con fines de adopción conformada por todos aquellos matrimonios, integrantes de una unión convivencial o personas que hayan decidido formar una familia a través de esta alternativa jurídica.

Fuente: Infobae